



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38332

SANTIAGO, 29 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Guirlene JEAN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, quien ingresó al país en calidad de turista el 31 de Enero de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N° 0658216579.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Guirlene JEAN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE hasta 30/07/2021.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: FE71eVp4xbS16WdERpdDZA==

pgs

ID DOC : 18893532

N° Int. 13535009 [662a]29/03/2021

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes